



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00020-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho para proveer informando sobre el proceso ordinario laboral promovido por MARIBEL PRADA GAMBOA contra EDIFICIO MOANACK PH, remitido del Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas de Bogotá, sometido a reparto y asignado al presente Juzgado, entra a resolver admisión.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a pronunciarse sobre la admisión de la demanda, en consecuencia se dispone:

PRIMERO: Requerir a la profesional del Derecho que suscribe la demanda para que adecue la demanda y el poder a la técnica y procedimiento ordinario laboral de primera instancia, en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 25, 25 A y 26 del CPTSS y del **Decreto 806 de 2020**.

SEGUNDO: Conceder a la parte el término de cinco (05) días hábiles, para que proceda de conformidad, so pena de rechazo.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No 033 Hoy 8 de marzo de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

OSPP

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d59ef0e0a97ade461924cdabbdb88a60da4e1f655d099770fd7d3400d8f1374**

Documento generado en 05/03/2021 08:45:42 AM